

MINUTA

Reunión con autoridades de la comunidad indígena de Santa Clara Dzibalkú, la Secretaría de Energía, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, y el municipio de Tizimín, en el Marco de Acuerdos Previos para el procedimiento de Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto Parque Eólico Tizimín

En las oficinas de la Presidencia Municipal de Tizimín

Tizimín, Yucatán

17 de marzo de 2017

11:00 horas

Participantes

Por parte de Secretaría de Energía:

Rodolfo Salazar Gil, Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial

Por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:

Marcela Palacios Herrera, Secretaria Técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán

Por parte de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán:

José Enrique Alpuche Avilés, Director

José Cerino Leyva, Jefe del Departamento Jurídico

Por parte del Municipio de Tizimín

Jorge Vales Traconis, Presidente Municipal

Por parte de la comunidad

Jorge Armando Chulim Uc, Comisario Municipal

Objetivo de la reunión

Iniciar la fase de Acuerdos Previos del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, compartiendo con las autoridades de la comunidad indígena información referente al proceso de consulta, así como la entrega de la propuesta del Protocolo para la Consulta Libre, Previa e Informada.

Jorge A. Chulim uc.

Asuntos abordados

- El derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada de las comunidades y pueblos indígenas.

- La relevancia que tiene para las autoridades comunitarias, el que la comunidad conozca las implicaciones que tiene el desarrollo del proyecto en diversos aspectos, como por ejemplo sus impactos sociales, en la salud, o respecto a los beneficios sociales asociados a éste.
- La relevancia y alcances del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada.
- La propuesta de Protocolo para el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada.
- La diferencia entre el marco jurídico agrario y el marco jurídico de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en relación a la Consulta Libre, Previa e Informada.
- La relación que han tenido las comunidades con la empresa que pretende desarrollar el Proyecto.

Acuerdos

- En el acto, se entrega la propuesta de Protocolo para el desarrollo del proceso de Consulta Libre, Previa e Informada respecto del Proyecto, a las autoridades de la comunidad, a fin de que éste sea inicialmente revisado .
- Los comisarios de las comunidades circularán la información y el Protocolo al interior de la comunidad.
- La próxima reunión de la fase de Acuerdos Previos se llevará a cabo el próximo viernes 24 de marzo, a las 17:00 horas.

**POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA CONSULTA
PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CLARA
DZIBALKU**


Rodolfo Salazar Gil
Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial
SECRETARÍA DE ENERGÍA


Jorge A. Chukruos



POR LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CLARA DZIBALKÚ

Jorge A. Chulim UC
Jorge Armando Chulim Uc
Comisario Municipal

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO

Marcela Palacios Herrera
Marcela Palacios Herrera
Secretaria Técnica
Delegación de la CDI en Yucatán

POR LA AUTORIDAD COADYUVANTE

José Enrique Alpuche Avilés
José Enrique Alpuche Avilés
Director General
Junta de Electrificación del Estado de Yucatán

Jorge Vales Traconis
Jorge Vales Traconis
Presidente Municipal de Tizimín

Jorge A. Chulim UC